



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00094-00
Demandante (s):	María Eugenia Aguirre Ramírez
Demandado (s):	Porvenir, Colfondos, Colpensiones
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad mediante providencia del 12 de julio de 2022, que reformó el numeral 4° y confirmó en lo demás la sentencia proferida por este despacho judicial el 04 de marzo de 2022.

Por **SECRETARÍA** dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4° de la sentencia de primera instancia (teniendo en cuenta lo ordenado en numeral 1° de la sentencia del Tribunal), así como el numeral 3° de la sentencia del tribunal.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1fab93826b225b91a01986a2fcb0658e3e6392e3924adf9e003a06d420e5f84**

Documento generado en 14/09/2022 08:02:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>